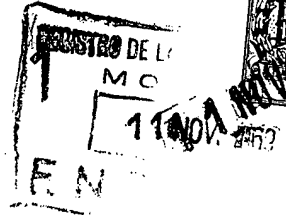


O.G. 18.634/mjb.

153351

15335



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>E04</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BOVEDILLA PARA FORJADO DE PISOS"

Solicitante: D. Luis MONTAÑOLA TEY, de nacionalidad española,
domiciliado en Consejo de Ciento, 591 BARCELONA-13.



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de una bovedilla para el forjado de pisos.

5. El objeto del Modelo consiste en una bovedilla especialmente apropiada para el forjado de pisos reticulados, o sea aquellos en los que las viguetas están relacionadas entre sí por medio de piezas de carga transversales que resultan cruzadas e intercaladas en uno o más puntos en cada hilera de bovedillas, entre las que hay que disponer o construir elementos suplementarios que mantengan la continuidad de la superficie inferior del conjunto del forjado.

10. La bovedilla que se preconiza se caracteriza por su configuración especial que permite la organización de pisos reticulares sin tener que utilizar piezas complementarias, lo cual redundaría en una efectiva economía y en una menor mano de obra de colocación. Se construye con hormigón, yeso, cerámica o cualquier otro material adecuado a la misión a cumplir, y al contrario que las bovedillas tradicionales, sus grandes huecos interiores no son pasantes sino que están obturados por una de sus caras frontales en la que existe pared.

15. Para mejor comprensión del objeto y sólo a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

20. La figura 1, representa una vista en perspectiva de la bovedilla según el Modelo, mostrando su cara central ciega,

La figura 2, representa la vista frontal de la misma bovedilla apoyada en posición de trabajo sobre dos viguetas paralelas.

25. La figura 3, representa la sección transversal por III-III de la bovedilla de la figura 2.



En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, la señalización ha sido realizada de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- 1.- Pared frontal.
- 2.- Pestaña plana.
- 3.- Superficie inferior.
- 4.- Viguetas.

Refiriéndonos a las antedichas ilustraciones, vemos que la bovedilla según la invención es un cuerpo hueco que, de la manera tradicional, está provisto de tabiques interiores - de refuerzo que, en este caso, se unen a la superficie interior de la pared -1- que cierra una de sus caras frontales, en cuyo borde inferior y en toda la longitud de la cual, va dispuesta una pestaña plana -2- que sobresale a escuadra, o sea que resulta en prolongación de la superficie inferior -3- de la bovedilla.

En el detalle que se muestra en la figura 3, se ve la disposición de dos bovedillas con las paredes frontales -1- encaradas y las pestañas planas -2- con sus bordes en contacto, lo cual determina que las superficies inferiores -3- de ambas quedan en prolongación y en la formación del techo del departamento inferior no se produce ninguna solución de continuidad que revele la existencia en la parte superior del hueco resultante entre las citadas paredes frontales -1-, que tiene como fondo a las también citadas pestañas planas -2-. Este hueco es de sección rectangular y sus extremos estén tapados por los costados de las viguetas -4- sobre las que se apoyan las bovedillas; es especialmente apropiado para que en él se forje una pieza de carga transversal, con armadura metálica o sin ella, al ser libremente relleno con el material de carga que



se vierte sobre el entramado de viguetas y bovedillas.

5. Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material así como todas aquellas que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda de registro a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "BOVEDILLA PARA FORJADO DE PISOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Bovedilla para forjado de pisos, especialmente destinada a la formación de forjados reticulares, - caracterizada porque sus tabiques interiores de refuerzo están unidos a la superficie interior de la pared que cierra una de sus caras frontales, en cuyo borde inferior y en toda la longitud de la cual, va dispuesta una pestaña -
25. plana que sobresale a escuadra y que resulta en prolongación de la superficie inferior de la bovedilla.

30. 2ª.- Bovedilla para forjado de pisos, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque, cuando su pared frontal se encara a la de otra y los bordes de las pestañas



planas se sitúan en contacto, se determina la formación de un espacio hueco de sección rectangular, cuyos extremos están tapados por los costados de las viguetas sobre las que se apoyan las bovedillas, determinando un canal especialmente apropiado para que en él se forje una pieza de carga transversal, con armadura metálica o sin ella, al ser libremente relleno con el material de carga que se vierte sobre el entramado de viguetas y bovedillas.

5.

3ª.- BOVEDILLA PARA FORJADO DE PISOS".

10.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 NOV. 1969

D. Luis MONTAÑOLA TEY

P.P.

FRANCISCO GARCIA CARRANZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jorquera

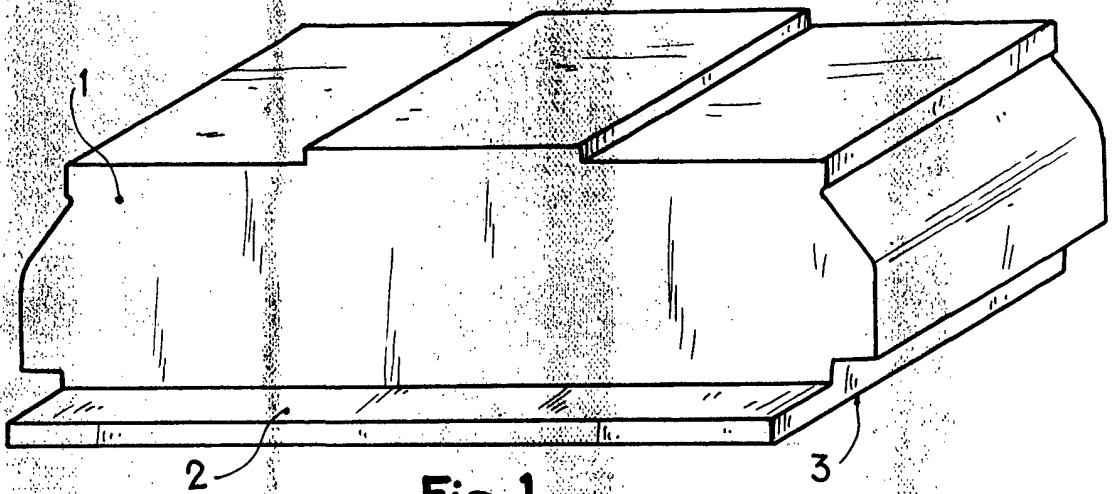


Fig. 1

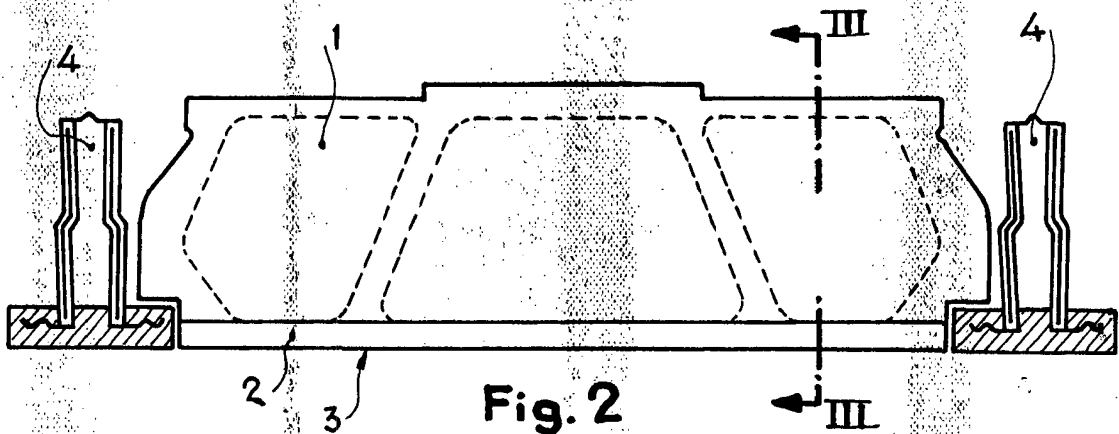


Fig. 2

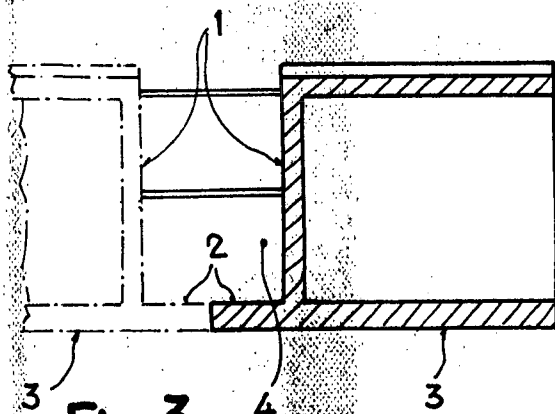


Fig. 3



Madrid, 94 NOV. 1900

LUIS MUNTAÑOLA TEY
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRIZO
P. P.

Escala variable

Firmado: M.ª Dolores Jorquera